



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



2022

MANUAL OPERATIVO DE CICLOS CLINICOS

RELACION DE HABILIDADES Y DESTREZAS

Universidad Autónoma
de Tamaulipas

COORDINACION DE CICLOS CLINICOS

FACULTAD DE MEDICINA E INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES DE MATAMOROS
Carretera Sendero Nacional Km. 3 H. Matamoros Tamaulipas

Primera Edición, 2022

Primera impresión, 2022

© Dr. Jesús Adrián Maldonado Mancillas 2022

Revisión Técnica: Dr. Joel Adrián Cerda López

Diseño: Ing. Valeria Barón

Ilustración: Dr. Joel Adrián Cerda López

Revisor: Dr. Dionicio Enrique Martínez Saldaña

Director: Dr. Pedro Luis Mendoza Múzquiz.

© Sobre la Primera Edición

Editorial Universidad Autónoma de Tamaulipas

Facultad de Medicina e Ingeniera en Sistemas Computacionales de Matamoros

Carretera Sendero Nacional Km.3 Col. San José; CP 87300

Teléfonos: 868 204 4000

INTRODUCCION

El desarrollo académico para la Carrera de Médico Cirujano de la FMeISCdeM es completo e integral, y determina que durante el transito universitario que tiene el estudiante de Medicina; establezca dos grandes esferas para su formación: la primera que comienza con un Conocimiento Básico (los primeros cinco periodos de la carrera) y el segundo mediante un Conocimiento Clínico (a través de la práctica clínica en los últimos cinco periodos) mediante el contacto directo con el paciente; integrando al final de su carrera el conocimiento estructurado, y absolutamente necesario para la formación del egresado. Esto permite nuestra experiencia que el día a día en nuestros alumnos, sea una fuente inagotable de aprendizaje, siendo así el mejor conocimiento obtenido, que la propia experiencia obtenida.

La reflexión sobre los problemas o las dudas que nos aparecen en cualquier momento de la practica hospitalaria asistencial; será nuestra guía como “aprendices del conocimiento clínico” logrando así realizar la estructuración, definición y análisis en todos los ejes de formación clínica.

El trabajo por desarrollar; mediante las oportunidades para aprender que nos ofrecen las diferentes instituciones de salud (Campos Clínicos, tales como SSA, ISSSTE, o IMSS) promueven la actividad profesional del alumno, y es donde se ha de fundamentar y estructurar tres cuestiones básicas a las cuales tenemos que responder (Tres saberes):

- ¿Qué he aprendido? (Saber Cognoscitivo)
- ¿Cómo lo he aprendido para practicarlo? (Saber Procedimental)
- ¿Cómo me aplico en mi practica diaria? (Saber Actitudinal)

El desarrollo de habilidades, destrezas, valores y actitudes que construimos, es un ejercicio de autodisciplina en la práctica clínica, sobre los problemas que

surgen en nuestro trabajo diario del Hospital. Por lo que los tres saberes determinan estas características. Este Manual de Ciclos Clínicos es un espacio que trata de establecer, anotar y registrar de forma estructurada las situaciones que nos permiten aprender y, una vez anotadas, obligarnos a pensar con que prioridad podemos aprender, de que manera y con qué mecanismos resolvemos, los problemas de aprendizaje para incrementar nuestra experiencia.

OBJETIVO

El objetivo de este manual es proporcionar al Profesor y al Estudiante, (acompañado por su tutor según sea el caso), un instrumento de mejora del aprendizaje, basado en el pensamiento crítico sobre hechos de la práctica diaria, que permita la adquisición de conocimientos y habilidades de manera reflexiva, autodirigida y personalizada. Será también un instrumento para el seguimiento del progreso por competencias y el desarrollo profesional, mediante la observación de los valores y actitudes del alumno.

Además es una herramienta que nos ayudara en un aprendizaje reflexivo a partir de las experiencias de nuestra practica; su finalidad es formativa y potenciadora del desarrollo profesional como mecanismo de identificación de áreas de mejora y de planificación de la propia formación.

Se trata pues de un instrumento; por una parte, con finalidad **FORMATIVA**, siendo su contenido confidencial, propiedad del estudiante, accesible solo para Él y para su tutor de cada asignatura; permitiendo al finalizar cada curso su declaración de Competente ó No según sea el caso. Y por otra parte ante las autoridades universitarias, las cuales determinan su aprobación final de formación conjunto con los aspectos **SUMATIVOS** del resto de las asignaturas.

METODOLOGIA Y CONTENIDOS:

El manual reúne a las materias clínicas y ofrece la hoja de evaluación clínica; misma que refleja los aspectos declarativos de formación que a alcanzado cada alumno durante su transito universitario, lo que implica llevar de la mano su desarrollo mediante evidencias, las cuales son en conjunto con el profesor titular de cada asignatura, una información con valor académico, y que se integra formando parte de la curricula por competencias.

Aun sin embargo es importante determinar algunos de los siguientes aspectos:

I.- ¿Por qué anotarlo?

- a) Como ocurre a través de la confección de un diario personal, reflexionar por escrito promueve que el proceso sea mas estructurado, intenso y exhaustivo y permite una más sólida respuesta del aprendizaje.
- b) Es a la vez un potencial de utilidad futura, ya que la evidencia recogida sobre el progreso en el aprendizaje profesional; determinaran pruebas de evaluación de la competencia, que bien puede tener una finalidad de certificar una licenciatura, o en su defecto una rectificación.
- c) Es además una herramienta que considera finalmente el maestro y/o tutor, si el alumno es COMPETENTE o NO, según sea el caso para alcanzar la aprobación de la asignatura.

¿Cómo anotarlo?

La Hoja Clínica consta de ELEMENTOS GUIA, los cuales tendrán que ser debidamente llenados en presencia del alumno, durante cada sesión acordada previamente por el profesor y el alumno. Estos elementos mantendrán las evidencias necesarias para el desarrollo profesional del alumno.

Los elementos que incorporara son:

a) Hoja Clínica de **Adquisición** del aprendizaje (Saber Cognoscitivo)

En este rubro de la hoja se encuentra la actividad ó el nombre del procedimiento utilizado por el maestro para lograr en el alumno el tipo y características del aprendizaje necesario del curso, y se llevara mediante una lista de cotejo de la cual finalmente concluirá con cada uno de ellos.

b) Hoja de **Integración** del aprendizaje (Saber Procedimental)

En este rubro de la hoja, se encuentra la integración del aprendizaje, es decir de cómo se realizó el procedimiento; y que permite partir de la revisión, valorar los elementos incorporados a la asignatura (Saber cognoscitivo), así como el nivel alcanzado por el alumno, y se tendrá que determinar bajo las siguientes componentes:

Nivel 1= El Alumno Observa el procedimiento.

Nivel 2= Lo efectúa bajo Supervisión.

Nivel 3= Es Autónomo.

c) Hoja de revisión de **Valores y Actitudes** (Saber actitudinal)

Esta hoja se encuentra al reverso de los elementos anteriormente descritos para la materia clínica que según corresponda, y será la misma que se aplique de manera general, e integra finalmente la declaración, de cómo el alumno se desarrolla en forma personal, durante el periodo de la asignatura. Permite evaluar su desempeño, su creatividad, su respeto por el enfermo, por sus compañeros, por el profesor, su responsabilidad, su empatía etc.

El Profesor o y/o Tutor deberá llenar cada una de las columnas marcadas, sumando al final la puntuación total, mediante los siguientes valores: Malo (5) Regular (6 a 7), Bueno (8 a 9), y Excelente (10)

d) La **Evaluación Final** (Evaluación Global)

Se realiza en la misma Hoja Clínica que incorpora una sumatoria de la evaluación global que durante el periodo logró concluir, permitiéndose valorar al alumno, el rendimiento educativo y el nivel alcanzado por el alumno; llevándose de la siguiente manera:

1. Promedio de habilidades y destrezas que equivale ... 70% _____
2. Promedio de valores y actitudes que equivale.... 30% _____
3. Calificación final sumatoria..... _____

Es importante recordar que el valor porcentual final de esta sumatoria, constituye el 60% de la calificación final de la asignatura ya que la calificación del Examen Escrito de la parte teórica representa el restante 40%, formando el 100% definitivo. Finalmente se registrará el valor de la calificación en la hoja de seguridad para evitar cambios ó de alteración por parte del alumno.

Si por alguna razón se equivocara el maestro tendrá que acudir personalmente a Secretaria Académica para cualquier duda o aclaración.

***Profesor y estudiante acordaran la revisión de la Bitácora Clínica, posterior a la revisión del paciente.**

DECLARACIONES

Es importante explicar, que las relaciones humanas e interpersonales, pueden generar vicisitudes, sobre todo en lugares donde se encuentran al borde extremas circunstancias que atañen la vida de terceros, siendo de cualquier índole, con cualquier aspecto de la práctica diaria, y con cualquiera de los periodos de estancias clínicas, de las diferentes asignaturas para los estudiantes de la FMeISCdeM, así como para los profesores del curso. Por lo cual esta Hoja de Evaluación Clínica genera entonces las siguientes declarativas que determinan el peso de la evaluación:

Alumnos

1.- Confidencialidad

Para todos los implicados deben quedar muy claro que todos los elementos del proyecto, particularmente, el objetivo formativo del mismo será de carácter confidencial en la información registrada.

2.- Acceso nominal.

El alumno tendrá acceso a la información de cada Bitácora Clínica, por lo que solo el propio estudiante y el Profesor que corresponda a la asignatura que cursa (y en su debido caso por las autoridades universitarias si es que así lo ameritara el caso) tendrán acceso a la evaluación

Este acceso contempla la posibilidad de recuperar en los estudiantes y de forma indefinida, los aspectos alcanzados durante el curso y una vez finalizados los cinco años de la carrera restablecer dicha información como evidencias logradas para su titulación o certificación según sea el caso.

3.- Transparencia

Es importante considerar, que las evaluaciones realizadas serán en un marco conceptual abierto, donde el Profesor y el alumno, determinen claramente el desempeño que ha alcanzado, y permita además un dialogo con reciprocidad si así lo ameritara la situación para la enseñanza.

4.- Aprobación.

Como tal el alumno será evaluado en todo lo que compete a la asignatura que cursa, y para alcanzar su aprobación, deberá llevarla a su tutor para su evaluación definitiva. Esta evaluación final se incluye los aspectos teóricos de la materia, así como la evaluación de cada uno de los elementos de la parte clínica, para lo cual las autoridades universitarias determinaran su factibilidad e integraran su calificación final para incluirlas en el Kardex del alumno.

PROFESORES:

En esta bitácora determina un aviso automático al profesor cuando su/s estudiantes hayan alcanzado los elementos de lo estipulado como **COMPETENCIAS**; y así también para su aprobación mediante el registro de sus evaluaciones respectivas.

Deberá además:

1. Explicar al estudiante la filosofía y las bondades del instrumento, el proyecto por competencias, su implementación práctica y el manejo futuro de su certificación.
2. Ayudarlo a elaborar el desarrollo de la bitácora, a resolver dudas y dificultades y supervisar la construcción del mismo.
3. Reflexionar sobre el proceso del conocimiento tácito del estudiante, registrar y transmitir las consideraciones pertinentes finales (Feedback).
4. Otorgar el proceso de **EVALUACION DEFINITIVA**, ya que de lo contrario no podrá ser aprobado el alumno.

En cada sesión (Profesor-Estudiante-Paciente) habrá de estructurarse una retroalimentación, reflexionando, tanto sobre la consecución de los objetivos planteados en la anterior sesión de aprendizaje, como sobre las nuevas oportunidades y/o necesidades de aprendizaje detectadas durante este periodo, lográndose así el máximo provecho del seguimiento del profesor hacia el alumno.

Por último mencionaremos que la parte declarativa que deja esta bitácora al final de cada periodo y de cada asignatura, será con un carácter insustituible, intransferible, e inalterable, por el alumno; por lo que quedara a juicio de las autoridades universitarias, el caso, que determine así el tutor o profesor, cuando existiese la duda de la calificación transferida a la asignatura o materia.

Mapa curricular.

El mapa curricular ofrece en su estructuración un plan integrado con núcleos de formación, permitiendo así definir como los espacios formativos del plan de estudios que tienen por objeto el desarrollo de habilidades teóricas y metodológicas en torno a un conocimiento científico propio de una profesión.

La estructuración parte de la clasificación y organización de tres conjuntos de asignaturas que normalmente aparecen en todos los planes de estudios y se encuentran divididos en:

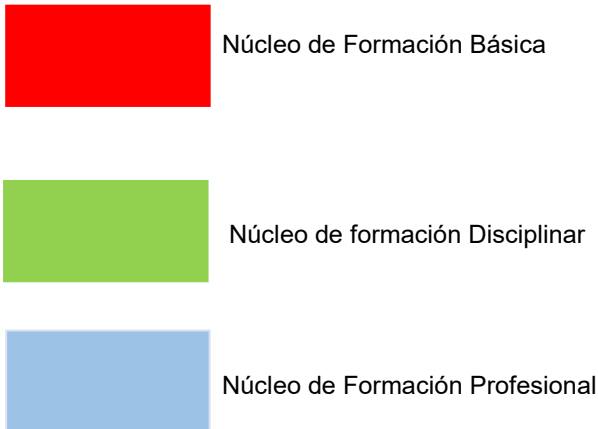
- A.- Núcleo de Formación Básica.
- B.- Núcleo de Formación Disciplinaria.
- C.- Núcleo de Formación Profesional.

Núcleo de Formación Básica: Constituye el fundamento de la formación universitaria. Comprende la formación elemental y general de carácter multidisciplinario, con una orientación eminente formativa que proporciona al estudiante las bases contextuales, metodológicas e instrumentales básicas de un área de conocimiento. Aquí se incluyen también los conocimientos y habilidades que los estudiantes deben poseer para aprender de manera más eficiente.

Núcleo de Formación Disciplinaria: Constituye el conjunto de cursos básicos de la profesión o de la especialidad. Permite una formación para la adquisición del conocimiento específico de carácter disciplinario que proporciona al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una profesión. Aquí se busca proporcionar al estudiante las herramientas conceptuales y conocimientos de carácter general inherentes al campo disciplinar en el que se inscribe la profesión o carrera.

Núcleo de Formación Profesional: Este núcleo se conforma con aquellas asignaturas que proporcionan una visión integradora, explicativa de carácter interdisciplinario que complementa y orienta la formación al permitir opciones para su ejercicio profesional. Este proporciona los conocimientos referentes a aquellos modelos, métodos y técnicas de intervención práctica para la resolución de

problemas propios de la profesión elegida, mediante la incorporación de asignaturas que contribuyen a visualizar y resolver diversos problemas que competen a una disciplina desde diferentes enfoques.



Las materias con una relación eminentemente clínica son todas aquellas que se encuentran con la formación profesional del futuro médico, aun sin embargo desde el punto de vista Pedagógico, quedará sujeto a evaluación por cada profesor titular, de llevar a cabo una evaluación de sus valores, habilidades y destrezas, acorde con las descripciones anteriores de las bitácoras clínicas propuestas.

A continuación declaramos que las asignaturas eminentemente clínicas establecen la necesidad de compartir el seguimiento de la hoja clínica y de establecer un seguimiento puntual por parte de la Coordinación de Clínicas. Así mismo también dar a conocer la relación a cada Asignatura, sus habilidades y destrezas, así como el desarrollo de valores conjuntos.

Además proporcionamos al lector (Profesor y Alumno) la relación Asignaturas que deberán cubrir con los aspectos clínicos, así mismo su estado actual con el resto de las materias divididas en tres núcleos de formación, acorde con el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; tomado en cuenta que la distribución de materias estriba con 12 periodos; es decir se incluye el Internado

de Pregrado como parte de la Formación Curricular y no como ente aislado; pero este último se evalúa de manera distinta.

RELACION DE MATERIAS CLINICAS Y PERIODOS CON ROTACION HOSPITALARIA. (NUCLEO DE FORMACION PROFESIONAL)	
PERIODO.	MATERIA (S)
Quinto.	Semiología y Propedéutica de la clínica I.
Sexto.	Semiología y Propedéutica la clínica II Patología Clínica Quirúrgica.
Séptimo.	Neumología II. Gastroenterología II.
Octavo.	Cirugía II. Cardiología II.
Noveno.	Ginecología y Obstetricia II. Pediatria II.
Decimo.	Neurología II. Traumatología y Ortopedia TP Clínica de Atención Primaria de la Salud

MAPA CURRICULAR 2018

1º Periodo	1º Periodo	3º Periodo	4º Periodo	5º Periodo	6º Periodo	7º Periodo	8º Periodo	9º Periodo	10º Periodo	11º Periodo	12º Periodo
Inglés Inicial Medio	Inglés Inicial Avanzado	Profesión y Valores	Anatomía Patológica TP	Psicología Médica	Radiología e Imagenología	Neumología I	Neumología II	Neurología I	Neurología II	Internado Rotatorio de Pregrado I	Internado Rotatorio de Pregrado II
Introducción a las Tecnologías de la Información	Desarrollo de Habilidades para Aprender	Inglés Intermedio I	Inglés Intermedio II	Genética	Infectología	Gastro-enterología I	Gastro-enterología II	Traumatología y Ortopedia TP	Clínica de Atención Primaria de la Salud TP		
Matemáticas Básicas	Biología Molecular TP	Inmunología	Proyecto de Investigación I	Proyecto de Investigación II	Salud Pública y Medicina Preventiva TP	Hematología	Cardiología I	Cardiología II	Medicina Legal, Laboral y Forense		
Anatomía I TP	Anatomía II TP	Fisiología I TP	Fisiología II TP	Patología Clínica Quirúrgica I	Patología Clínica Quirúrgica II	Cirugía I	Cirugía II	Gineco-obstetricia I	Gineco-obstetricia II		
Bioquímica TP	Organografía Microscópica	Microbiología TP	Parasitología TP	Semiología y Propedéutica de la Clínica I	Semiología y Propedéutica de la Clínica II	Endocrinología	Anestesiología y Algología	Otorrino-laringología TP	Pediatría II		
Biología Celular y Tisular	Biología del Desarrollo TP	Bioestadística	Farmacología Básica	Farmacología Clínica	Optativa I. Nutrición	Geriatría	Técnica Quirúrgica TP	Pediatría I	Psiquiatría TP		
	Bioética	Historia y Filosofía de la Medicina	Epidemiología TP			Optativa II. Reumatología	Nefrología TP	Dermatología TP	Optativa V. Oncología		
							Optativa III. Seminario de Integración	Optativa IV. Terapia Física y Reha.			



HOJA DE EVALUACIÓN DE ACTITUDES Y VALORES



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	EVALUACION DEL ALUMNO			
	MALO (-5)	REGULAR (6 a 7)	BUENO (8 a 9)	EXCELENTE
I.- ACTITUDES DE LOS ESTUDIANTES EN SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS.				
a.- Tiene participación activa en todas las actividades relacionadas de la materia clínica				
b.- Respeta a los profesores, médicos y a otros profesionales sanitarios que colaboran en el proceso de entrenamiento clínico				
c.- Identifica situaciones que implican algún conflicto ético durante las prácticas clínicas.				
d.- Respeta el área de trabajo				
II.- DE LAS CUALIDADES QUE DEBE PRESENTAR UN ESTUDIANTE DE MEDICINA.				
a.- Tiene respeto				
b.- Tiene Empatía				
c.- Tiene Responsabilidad				
d.- Tiene Calidez humana				
III.- DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS				
a.- Tiene Puntualidad				
b.- Respeta reglamentos y normas hospitalarias.				
c.- Escucha y es respetuoso con el paciente, personal sanitario y familiares.				
d.- Usa responsablemente los recursos y materiales hospitalarios.				
e.- Tiene confidencialidad con la información del paciente.				
Nota: Al finalizar el alumno; la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la calificación total de la materia. La evaluación cualitativa tendrá una aproximación cuantitativa, acorde con la apreciación del profesor o tutor				FINAL



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE CARDIOLOGÍA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.-Realizo historia clínica del sistema Cardiovascular.					
2.- Realizo interrogatorio directo e indirecto de los síntomas cardiovasculares.					
3.-Realizo inspección, palpación, percusión y auscultación cardiológica.					
4.- Realizo toma de presión arterial.					
5.-Solicito en forma adecuada exámenes de laboratorio y gabinete para el diagnóstico cardiológico.					
6.- Realizo toma de electrocardiograma Correctamente Indicaciones.					
7.- Interpreto el electrocardiograma.					
8.-Interpreto radiografía de tórax Normal.					
9.-Interpreto radiografía de tórax con patología cardiaca.					
10.- Realizo el diagnóstico de la patología.					
11.-Conoce el manejo clínico y farmacológico de las diferentes patologías cardiacas.					
12.- Es capaz de canalizar oportunamente a un paciente a un segundo o tercer nivel de Atención.					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACION CLÍNICA DE GASTROENTEROLOGIA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.-Realizo historia clínica del aparato digestivo.					
2.- Realizo interrogatorio directo sobre aparato digestivo.					
3.-Realizo inspección, palpación, percusión y auscultación del abdomen.					
4.- Valoró peristaltismo adecuadamente.					
5.-Detectó adecuadamente organomegalias (técnica).					
6.- Interpretó estudios de laboratorio enfocados al aparato digestivo. Indicaciones.					
7.- Interpretó estudios de gabinete del aparato digestivo.					
8.-Reconoció si existe o no abdomen agudo en el paciente explorado.					
9.-Conoce los manejos clínicos y quirúrgicos para solucionar la patología digestiva.					
10.- Conoce el manejo de los medicamentos que son utilizados en la patología Digestiva.					
11.-Conoce y observó la técnica de endoscopia digestiva alta.					
12.-Conoce y observó las técnicas de endoscopia digestiva baja.					
13.-Coloco adecuadamente sonda nasogastrica.					
14.-Realizo adecuadamente la técnica de tacto rectal.					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE GINECOBSTERICIA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____ Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.-Realizo Historia Clínica Ginecobstetricia.					
2.- Realizo Inspección y exploración de genitales externos e internos.					
3.-Realizo tacto vaginal.					
4.- Aplico espejo vaginal.					
5.-Realizo toma de muestras de secreciones cervicovaginales.					
6.- Realizo toma de muestra de Papanicolaou. Indicaciones.					
7.- Observo y/o aplico DIU.					
8.-Realizo técnica de exploración de glándula mamaria.					
9.-Realizo control prenatal.					
10.- Observo y/o aplico sonda vesical.					
11.-Observo y/o atendió parto normal.					
12.-Observo la técnica de episiotomía.					
13.-Observo operación cesárea y sus Indicaciones.					
14.-Observo aplicación de fórceps.					
15.-Observo laparoscopia y/o Colposcopia.					
16.- Monitorizo trabajo de parto normal (toma de RCTG, llenado de partograma, etc).					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE NEUROLOGÍA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.-Realizo Historia Clínica Neurológica.					
2.- Observo, reconoció y aprendió el uso adecuado de equipo de exploración neurológica. Realizo una exploración neurológica completa en un paciente normal.					
3.-Realizo una exploración neurológica en paciente con patología.					
4.- Conoce las indicaciones de exámenes de laboratorio y gabinete (Rx, TCC, IRMN) en pacientes con patología neurológica más frecuentes.					
5.-Observo y comprendió la interpretación de los exámenes solicitados.					
6.- Conoce las técnicas, indicaciones y Contraindicaciones de procedimientos mínimos invasivos en neurología (punción Lumbar, biopsia de nervio, biopsia de músculo Trepano explorador etc.					
7.- Conocer las indicaciones de los estudios Neurofisiológicos (EEG, PES, EMG , UCN ETC).					
8.-Reconoce las urgencias Neurológicas y la aplicación de las diferentes escalas: Glasgow, H H, Fisher etc.					
9.-Conoce el manejo clínico y farmacológico de las Patologías neurológicas más frecuentes.					
10.- Es capaz de canalizar en forma oportuna a un paciente neurológico a un segundo o tercer nivel de atención.					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE PEDIATRÍA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.-Realizo historia clínica pediátrica.					
2.- Solicito en forma adecuada los estudios de laboratorio y gabinete en paciente pediátrico.					
3.-Interpreto en forma correcta los estudios de laboratorio.					
4.- Realizo adecuadamente lectura de estudios radiológicos.					
5.-Observo pacientes con insuficiencia respiratoria Aguda y aprendió a identificarla.					
6.- Conoce los signos de luxación congénita de Cadera, observo algún paciente.					
7.- Observo pacientes con enfermedades exantemáticas y sabe realizar su diagnóstico diferencial.					
8.-Observo algún paciente con infección del SNC y/o con crisis Convulsivas, sabe identificarlos y tratarlos.					
9.-Observo algún paciente con TCE, sabe diagnosticarlo y tratarlo usando el Tes. de Glasgow en su variedad Pediátrica.					
10.- Sabe la RCP en RN: atención prenatal (ventilación con mascarilla, intubación endotraqueal masaje Cardiaco etc. Observo las maniobras.					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE QUIRÚRGICA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.- Realizo historia clínica enfocada a abdomen agudo.					
2.- Realizo exploración física adecuada de abdomen y región inguinal.					
3.- Interpreto resultados de laboratorio como apoyo para el diagnóstico de abdomen agudo.					
4.- Identifico radiografía simple de abdomen normal.					
5.- Identifico signos radiológicos de patología abdominal.					
6.- Coloco sonda nasogástrica coloco sonda de Foley.					
7.- Observo la nota y el manejo postoperatorio inmediato.					
8.- Observo una apendicetomía.					
9.- Observo una colecistectomía.					
Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento. Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión) Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)					FINAL
Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro. La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la					

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE NEUMOLOGÍA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.- Realizar una historia clínica con enfoque respiratorio					
2.- Identificar los factores de riesgo para las enfermedades respiratorias.					
3.- Realizar exploración física de tórax.					
4.- Identificar diferentes estertores.					
5.- Integrar un síndrome pleuropulmonar mediante la exploración física.					
6.- Describir en forma sistemática una radiografía P.A. de tórax					
7.- Identificar radiográficamente la patología respiratoria más frecuente.					
8.- Interpretar la gasometría arterial.					
9.- Observar y conocer la técnica e indicaciones de la toracentesis.					
10.- Observar y conocer la técnica e indicaciones de la pleurotomía.					
11.- Interpretar resultado de líquido pleural.					
12.- Realizar e interpretar la espirometría.					
13.- Educar a la comunidad sobre consecuencias del tabaquismo.					
14.- Educar al paciente en patología respiratoria.					
15.- Manejar la prescripción básica de medicamentos en patología respiratoria.					
16.- Observar y conocer la técnica de biopsia pulmonar percutánea					
17.- Integración de casos clínicos					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.- Realizo una historia clínica de Traumatología y ortopedia.					
2.- Diagnostico clínicamente fractura de miembro superior (Húmero, cubito, radio muñeca etc. etc.) y clavícula.					
3.-Conoció los diferentes equipos y métodos de esterilización y soluciones antisépticas.					
4.- Interpreto adecuadamente los estudios de Rx de Miembros Superiores.					
5.-Diagnostico clínicamente fractura de miembro Inferior y de pelvis (Fémur, tibia, peroné tobillo etc.).					
6.- Interpreto adecuadamente estudios de Rx de Miembros Inferiores y Pelvis.					
7.- Conoció y diagnostico las luxaciones de Miembros Superiores, inferiores, cadera etc etc					
8.-Reconoció clínicamente fracturas de columna vertebral y aprendió su interpretación radiológica. Observo algún caso.					
9.- Diagnostico esguinces de Miembros superiores, inferiores y de columna vertebral etc. y su interpretación radiológica.					
10.- Detecto lesiones tendinosas de miembros superiores e Inferiores Detecto lesiones nerviosas de miembros superiores, inferiores y de columna vertebral.					
11.- Detecto lesiones vasculares de miembros superiores e inferiores.					
12.- Aprendió la técnica de aplicación de férulas a nivel de miembros Superiores e inferiores.					
13.-Aprendió la técnica de aplicación de vedas de yeso a nivel de miembros Superiores e inferiores.					
14.-Aprendió la técnica de colocación del vendaje de Velpau.					
15.-Aprendió la técnica de colocación de vendaje para fractura de Clavícula.					
16.-Aprendió la técnica para la colocación de vendaje de Jones.					

Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento.
 Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión)
 Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)

FINAL

Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.
 La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA DE EVALUACIÓN CLÍNICA DE CIRUGIA II



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros

Nombre del Profesor Titular: _____ Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____

ACTIVIDAD	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		CALIFICACION
			Regular	Excelente	
1.- Realizar una historia clínica de paciente con dolor abdominal.					
2.- Efectuar exploración abdominal adecuada.					
3.- Conocer las indicaciones y técnica del tacto rectal.					
4.- Realizar suturas en diferentes partes de la economía.					
5.- Conocer la técnica e instalar sonda nasogástrica y foley.					
6.- Definir cuando un paciente es quirúrgico y cuando no.					
7.- Desempeño adecuado dentro del área de quirófano.					
8.- Conocer las diferentes técnicas más frecuentes en cirugía.					
9.- Importancia del Preoperatorio, Transoperatorio y Postoperatorio.					
10.- Importancia del laboratorio y estudios de gabinete.					
Nivel 1: Solo Observó hacer el procedimiento. Nivel 2: Observó y ayudó hacer el procedimiento. (Con supervisión) Nivel 3: Realizó de manera autónoma el procedimiento. (Sin Supervisión)					FINAL
Nota: Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro. La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la					

Firma del Profesor Titular y/o Adjunto



HOJA CLINICA DE CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD



**Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros**

NOMBRE DEL PROFESOR TITULAR: _____

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

NIVEL ALCANZADO POR EL ALUMNO

ACTIVIDAD	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			CALIFICACIÓN
			Bien	Regular	Excelente	
1.- Evaluar estado nutricional de menores de 19 años						
2.- Revisar y completar esquemas de vacunación en menores de 19 años						
3.- Capacitar a madres de menores de años en nutrición						
4.- Evaluar, clasificar y sugerir tratamiento de casos de IRA						
5.- Evaluar, clasificar y sugerir tratamiento de casos de EDA						
6.- Capacitar a madres de menores de 5 años en signos de alarma de EDA e IRA						
7.- Detecciones de DOC en mujeres mayores de 35 años						
8.- Exploraciones de Mama en mujeres mayores de 35 años						
9.- Historias clínicas completas de Diabetes						
10.- Detecciones de Chécate						
11.- Detecciones de próstata						
12.- Detecciones de Minimental						
13.- Historias clínicas completas de Hipertensión						
14.- Audit Y Fargestrom						
15.- Elaborar Expedientes completo embarazadas						
16.- Platicas a embarazadas (lactancia, planificación familiar, puerperio, signos alarma preeclampsia, tamiz)						
17.- Distribución de ácido fólico a mujeres en edad fértil						
18.- Ingresar usuarias nuevas de Planificación Familiar						
19.- Programar voluntarios para Vasectomía						
20.- Reconquistas de Planificación Familiar (Salpingo)						
21.- Baciloscopias (tosedores mayores de 15 años)						
22.- Seguimiento de pacientes registrados de Tuberculosis Pulmonar						
23.- Dar platica sobre mordeduras o tratar a un caso						

24.- Realizar actividades de línea de vida						
25.- Búsqueda activa de casos de dengue y realizar estudio epidemiológico						
26.- Revisar escuelas en medidas preventivas para influenza						
27.- Realizar una autopsia verbal						
28.- Detección de ITS y seguimiento de consultas subsecuentes						
29.- Pláticas de promoción de ITS y SIDA y distribución de preservativos						
30.- Plática en escuela sobre ITS y SIDA						
31.- Realizar pruebas rápidas a adolescentes						

Promedio de habilidades y destrezas que equivale al 70%

Promedio de valores y actitudes que equivale al 30%

CALIFICACIÓN FINAL (Habilidades/Destrezas y Valores/Actitudes)

Esta equivaldrá al 60% de la CALIFICACIÓN FINAL de la Asignatura + la Calificación del Examen Escrito la cual equivaldrá al 40% de la CALIFICACIÓN FINAL .

CALIFICACIÓN FINAL

Al finalizar el alumno deberá haber alcanzado el nivel y el mínimo de procedimientos programados para su asignatura clínica, lo que se traducirá en calificación por cada rubro.

1) Si el alumno debiendo elaborar 10 historias clínicas en el NIVEL 3, solo observó hacerlas (NIVEL 1) e hizo menos: No aprobó el rubro.

2) Si solo las efectuó bajo supervisión (NIVEL 2) e hizo menos equivale: 6-7.

3) Si las efectuó solo y satisfactoriamente (NIVEL 3) e hizo las 10 que se le pedían, dependiendo de su desempeño su calificación será: 8-10.

La calificación de habilidades y destrezas equivaldrá al 70% de su Calificación Práctica, y la calificación de los valores y actitudes equivaldrá al 30% de la Calificación Práctica.

FIRMA DEL PROFESOR TITULAR

REGLAMENTOS Y NORMATIVAS DE CICLOS CLINICOS.

CAPÍTULO I

Generalidades, Definición y Naturaleza.

Artículo 1. El presente reglamento normará el desarrollo de las actividades académico-asistencial de los ciclos Clínicos de la Licenciatura en Médico, Cirujano de la Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas computacionales de Matamoros (**FMeISCdeM**).

Artículo 2. Los ciclos Clínicos son un conjunto de actividades académico asistenciales que realizará el alumno de la Licenciatura en Médico Cirujano a partir del quinto semestre de su formación profesional y se desarrollará en los establecimientos de salud públicos y/o privados con los que la Institución mantenga convenios de colaboración.

Artículo 3. Para que él alumno pueda desarrollar las actividades correspondientes a ciclo clínico, es requisito obligatorio haber acreditado el total de las asignaturas de los semestres previos al desarrollo del ciclo clínico, cumplir con los requisitos del Control Escolar (revisar reglamento de: Admisión y permanencia, Evaluaciones Académicas de la Licenciatura en Médico Cirujano del Alumno).

Artículo 4. Para manejar la terminología en el siguiente reglamento se define:

Campo clínico: Establecimiento para la atención medica del Sistema Nacional de Salud o bien alguna de sus áreas o servicios que cuenta con las instalaciones, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo, que conforman el escenario educativo para desarrollar programas académicos del plan de estudios de la licenciatura en medicina.

Ciclos clínicos: Asignaturas o módulos complementario al plan de estudios de la licenciatura en medicina que se cursan en campos clínicos, posterior a los ciclos básicos y previo al internado de pregrado.

Convenio específico de colaboración: Documento en el que la institución educativa y la institución de salud, establecen las bases y mecanismos a través de los cuales se desarrollan los programas académico y operativo para clínicos e internado de pregrado, conforme a la normalidad vigente de ambas instituciones.

Institución de salud: Toda organización con personalidad jurídica de derecho público o privado, con capacidad para ofertar servicios de salud y responder de su orden, estructura y prestaciones en uno o más establecimientos para la atención médica.

Institución educativa: Organismo público o privado, autónomo, federal o estatal, que desempeña labores de docencia, investigación y difusión, que cuenta con infraestructura, planes y programas de estudio, alumno, personal académico, directivo y administrativo, para el cumplimiento de las funciones propias de la educación superior de la licenciatura en medicina y que responde de su orden, estructura, presentación y misión.

Programa académico: Documento elaborado por la institución educativa que desglosa los contenidos temáticos por asignatura, modulo o sección del plan de estudios de la licenciatura en medicina.

Programa operativo: Documento que instrumenta el programa académico en el campo clínico.

Sede: Establecimiento para la atención medica donde el alumno puede cursar y desarrollar la totalidad o la mayor parte de los estudios y actividades contenidos en el programa académico y operativo correspondiente.

Subsede: Establecimiento para la atención medica donde el alumno puede cursar y desarrollar una parte de los estudios y actividades contenidos de los programas académicos y operativos correspondientes.

CAPÍTULO II

De sus Objetivos.

Artículo 5. Las actividades de los Ciclos Clínicos tienen como objetivo principal aplicar, en forma sistematizada y supervisada los conocimientos adquiridos en el aula para la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, permitiendo analizar los problemas de salud, los factores condicionantes e integrarse a los sistemas de servicios de salud.

Artículo 6. Los ciclos Clínicos son parte fundamental en el desarrollo de habilidades y destrezas en la formación integral del estudiante de medicina de acuerdo a las características de la religión y del país, así mismo son incentivo para fomentar la investigación en las primeras etapas de formación médica en el área de la salud, que puede contribuir al desarrollo de sistemas y/o complementen aspectos preventivos.

Artículo 7. Insertar al estudiante de medicina en el contexto real sociocultural, profesional y laboral del médico general desde: el área preventiva y de salud pública en coordinación con la Jefatura de Trabajo Comunitario; en la atención de primer nivel para la prevención y clínicas rurales. Integrar al alumno en el contexto real profesional y laboral de consulta externa de primer nivel y hospitalización en coordinación en las diferentes áreas de especialidad médica bajo la vigilancia de profesores adjuntos en hospitales de segundo nivel de atención medica; para el desarrollo de actividades programadas y supervisadas para la convivencia, el desarrollo de habilidades de comunicación, el crecimiento personal, análisis y solución de caos, que lo lleven del aula a la vivienda real de la medicina humana.

Artículo 8. Los Ciclos clínicos serán un filtro al cumplimiento del perfil vocacional y profesional, pues pondrá a prueba: el sentido de servicio, disciplina, compañerismo, lealtad, nivel de tolerancia, manejo del estrés, compromiso con el paciente, trabajo en equipo, nivel de autoestudio, nivel de autoevaluación y reflexión, entre otros aspectos.

Artículo 9. Colaborar junto con la Coordinación de la Licenciatura y en Subdirección Académica, en la programación de los cursos y talleres remediales/extracurriculares para la capacitación y crecimiento profesional de los alumnos, que serán enviados a los campos clínicos, para tener un mejor desempeño y competencia en el conocimiento de la medicina humana.

CAPÍTULO III

De la Organización y Administración.

Artículo 10. Las actividades de los Ciclos Clínicos serán administradas y dirigidas en la sede del campo clínico por el Jefe de Enseñanza de los hospitales y unidades de salud, en coordinación con el Jefe de Enseñanza y coordinador de Ciclos Clínicos dela **FMeISCdeM**.

Artículo 11. Los Profesores o Titulares adjuntos de los Ciclos Clínicos, serán elegidos por el Jefe de Enseñanzas de la “sede”, conforme a los criterios expresados en el reglamento de ingreso, promoción y permanencia del FMeISCdeM.

Artículo 12. El alumno que curse por ciclos clínicos deberá apegarse a los calendarios y programaciones académicas que publicaran conjuntamente la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínicos y la Coordinación de Licenciatura en Médico Cirujano, ya que podrá cursar de la siguiente manera:

- a) Asistencia a clases teórico-prácticas en las instalaciones del FMeISCdeM,** donde el estudiante cumplirá con horarios de clases establecidos por la Coordinación de la Licenciatura, se reportará con los profesores titulares en aula y queda bajo la supervisión de estas autoridades en específico. Así mismo rotará o participará en prácticas clínicas o preventivas de acuerdo al horario y calendario que publique la Jefatura de Ciclo Clínico o Trabajo Comunitario, quedando bajo la entera supervisión y coordinación en la práctica clínica y/o preventiva de mencionadas autoridades. El estudiante que turne en esta opción **a** será evaluado por las autoridades en cumplimiento de la parte escolarizada y la parte rotativa o clínica, siendo equivalente una al 40% y la otra al 60%; por lo tanto, para la acreditación del semestre cursado se requiere el cumplimiento de ambas del 100%.
- b) Asistencia a clases teórico-prácticas en las instalaciones de la “sede” de campo clínico:** donde el estudiante cumplirá con horarios de clases establecidos por la Coordinación de la Licenciatura en común acuerdo con la Jefatura de Enseñanza del Hospital “sede”, así mismo rotará o participará en prácticas clínicas o preventivas de acuerdo al horario y calendario que publique con la Jefatura de Ciclo Clínico, se reportará con los profesores titulares en aula, piso o consultorio y queda bajo la supervisión de estas autoridades en específico. El estudiante que turne en esta opción **b** será evaluado por las autoridades en el cumplimiento de la parte escolarizada y la parte rotativa o clínica, siendo equivalente una al 40% y la otra al 60%; por lo tanto, para la acreditación del semestre cursado se requiere el cumplimiento de ambas del 100%.

Artículo 13. La organización de las actividades teórico-prácticas en la “sede” de ciclo clínico queda bajo la estricta conducción del Jefe de Enseñanza de la unidad y previa organización entre dicha jefatura y la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico de la FMeISCdeM.

Artículo 14. El seguimiento de las normas y procedimientos de evaluación, en la “sede” de ciclo clínico queda bajo la estricta supervisión de los tutores, la Jefatura de Enseñanza y Coordinador de Ciclos Clínicos institucional, para el cumplimiento del Reglamento de Evaluaciones Académicas de la Licenciatura en Médico Cirujano.

Artículo 15. La supervisión del desempeño de los estudiantes en la “sede” de ciclo clínico a cargo del personal tutor que nombra el Jefe de Enseñanza de la unidad y el previo acuerdo con la Jefe de Enseñanza y Ciclo Clínico institucional; y los promotores que los estudiantes presenten o inconvenientes durante el desarrollo de las actividades de la “sede” de ciclo clínico deberán tratarse directamente con el personal tutor asignado.

Artículo 16. Las normas del Jefe de Enseñanza y de los Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM** es: norma, organizar y supervisar las actividades del Alumno en las unidades de salud correspondientes a ciclo clínico, trabajar coordinadamente con todos los Departamentos de la “sede” y mantener informada a la Coordinación de la Licenciatura de las necesidades, logros y alcances del programa de Ciclos Clínicos, así como gestionar con la Dirección General de la **FMeISCdeM** lo necesario para el buen funcionamiento del departamento y el máximo desempeño de los estudiantes.

Artículo 17. La Jefatura de Enseñanza Hospitalaria y el Jefe de Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM**, serán los responsables de asignar y al mismo tiempo supervisar los ciclos de rotación de los estudiantes en los diferentes servicios, de acuerdo a la disponibilidad de las unidades hospitalarias.

Artículo 18. La designación del campo clínico a los estudiantes se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- I. Publicación de la convocatoria de ciclos clínicos.
- II. La disponibilidad de campo clínico.
- III. Formato de solicitud requisitado por el alumno, entregado oportunamente a la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico.
- IV. Publicación del rol de ciclo clínico por diferentes medios de comunicación.

CAPÍTULO IV

De las sedes y distribución de Plazas de Ciclos Clínicos.

Artículo 19. Los ciclos clínicos se desarrollan en las sedes hospitalarias con las cuales se tengan convenios de colaboración.

Artículo 20. La rotación del alumno en ciclo clínico será en los siguientes turnos: matutino, vespertino, fin de semana y días festivos; las rotaciones deberán apegarse a los siguientes parámetros:

- I. Apegarse al calendario que especifican fechas de rotación, servicios de rotación, conformación de equipos, que la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico publicara oportunamente bajo el visto bueno de la Coordinación de Licenciatura.
- II. El Rol de Ciclo Clínico que publique la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico especificara la duración y frecuencia de la actividad en la unidad hospitalaria.
- III. Respetar la conformación de los equipos, ya que la movilización de alumnos sin previo consentimiento por oficio de la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico, generara sanciones en la misma “sede “de ciclo clínico y en la institución, que serán imputables.
- IV. La planeación presentada por la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico tiene estricto apego a la NOM-234, por lo que **cualquier violación** al presente reglamento o a la misma planeación presentada por la Jefatura hace acreedor al o a los estudiantes a **suspensiones definitivas a la rotación hospitalaria.**
- V. Durante la rotación se desarrollará el programa académico y operativo de Ciclos Clínicos.
- VI. Solo en caso de ser necesaria la rotación nocturna se determinará por acuerdo de la Jefatura de Ciclos Clínicos, el alumno previa autorización del padre de familia y la Jefatura de Enseñanza Hospitalaria.

CAPÍTULO V

Obligaciones, derechos y sanciones.

Titulo I. De las obligaciones del alumno.

Artículo 21. Los alumnos son responsables de:

- I. Cumplir al 100% de asistencia.
- II. Entregar formatos de evaluación actitudinales en forma puntual.
- III. Entrega de bitácora mensual en tiempo y forma.
- IV. Asistir y aprobar cursos que sean programados por la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico, la Coordinación de Carrera de Médico Cirujano y Secretario Académico (VLS, ACLS, Electrocardiografía, Reanimación Neonatal, Interpretación de laboratorios y gabinete, etc.)
- V. Cumplir con el horario, las actividades asistenciales y académicas establecidas en cada una de las rotaciones.

Artículo 22. Cumplir la normalidad establecida en el presente reglamento y aquellas establecidas por las respectivas sedes hospitalarias.

Artículo 23. Presentarse puntualmente en la sede asignada, portando la identificación correspondiente (credencial que emita por la unidad hospitalaria y/o la credencial escolar) en un área visible, así como con el formato de guardia que acredite el día y la hora de la rotación, emitido por la Jefatura de Enseñanza y Ciclo Clínico de la **FMeISCdeM**.

Artículo 24. De acuerdo al reglamento de alumnos vigente, deberá asistir a todas las actividades académicas y clínicas que convoque la unidad sede, presentándose correctamente uniformado portando la siguiente indumentaria: camisa blanca, corbata, bata con el escudo de la escuela, varones cabello corto por arriba y pabellón auricular sin flequillo, bien peinado y mujeres con el cabello recogido, pantalón blanco y zapatos tipo médico blancos.

Artículo 25. Con respeto a su apariencia personal deberá observarse con limpieza y pulcritud, portando en todo momento las mujeres maquillaje discreto sin objetos ostentosos (aretes colgantes, collares, pulseras, etc.), uñas cortas sin esmalte o aplicaciones; los varones deberán presentarse sin bigotes y/o barba, sin perforaciones o aretes, tatuajes con uñas cortas y limpias.

Artículo 26. Para el desarrollo adecuado del ciclo clínico deberá portar lámpara de bolsillo, libreta, estetoscopio, bolígrafo y uniforme quirúrgico oficial de la Institución Académica.

Artículo 27. En caso de haberse ausentado de alguna rotación deberá presentar al jefe de guardia o Jefe de Enseñanza de la unidad hospitalaria el justificante expedido únicamente por la Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM**.

Artículo 28. Elaborar y presentar un informe mensual (bitácora) de las actividades realizadas durante la rotación clínica asignada, que presente las siguientes características:

- a) Hoja frontal que incluirá: nombre del alumno, hospital asignado, periodo del ciclo y temas presentados (historias clínicas, revisiones bibliográficas, revisión de casos clínicos y bibliografía correspondientes a su programa académico) otorgado en el manual de ciclos clínicos de la **FMeISCdeM**.
- b) Formato de guardia firmado y calificado por el médico responsable del servicio hospitalario.
- c) Resumen de las actividades en el ciclo clínico por semana.
- d) Descripción de temas, caso clínico o historias clínicas apegadas al programa académico de ciclos, acompañados de bibliografía correspondiente y elaborada a máquina de escribir.
- e) El número de temas será: en caso de que el estudiante rote fin de semana y días festivos, será responsable de presentar 1 tema por guardia. En caso de que el alumno rote semanalmente será responsable de presentar 2 temas por rotación.
- f) La entrega de bitácora se realizará en el horario de oficina, de 8:00 a 13:00 en tiempo y forma que sea programada en el rol de guardia.

Artículo 29. En caso de pérdida parcial o definitiva de instrumental, material o equipo médico que sea reportada por la unidad hospitalaria, será restituida por los alumnos en rotación, previo acuerdo con la Jefatura de Enseñanza del hospital sede y la Coordinación de Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM** a través de la restitución de la pérdida o económicamente.

Artículo 30. El alumno no podrá llevar a la unidad sede bolsa o recipiente voluminoso, así como equipo de cómputo personal, la pérdida será responsabilidad del alumno y no del hospital sede.

Artículo 31. El alumno deberá mantener relaciones interpersonales con el médico, personal de enfermería, pacientes y familiares fundamentadas en los valores humanos como el respeto y responsabilidad, ética, actitud de servicio y disponibilidad.

Título II. Derecho a los alumnos.

Artículo 32. Recibir asesoría y supervisión en las actividades asistenciales, académicas y de investigación que realice en la rotación clínica.

Artículo 33. Participar organizadamente en los trabajos de investigación y eventos académicos que se organicen en la sede hospitalaria durante la rotación de Ciclos Clínicos.

Artículo 34. Recibir el Reglamento de Ciclos Clínicos antes de comenzar la rotación por medio electrónico a través de Control Escolar en el Proceso de reinscripción o verificarlo en la página www.fmeiscdem.edu.mx

Artículo 35. Recibir los formatos de guardia oportunamente.

Artículo 36. El alumno que rote en ciclo clínico deberá ser tratado con dignidad y respeto por el personal médico, compañeros de rotación y administrativos, en caso contrario notificarlo por oficio a la Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM**.

Artículo 37. Podrá notificar justificadamente por oficio los eventos que afecten el desempeño académico y asistencial del alumno a que hubiera lugar, durante su ciclo clínico.

- a) Imprevistos: la notificación se hará con máximo de 72 hrs. Por escrito y evidencia de comprobación en caso de incidente de tráfico, por defunción de familiar directo (padre, madre o hermano/a) y enfermedad avalado por el consultorio médico escolar en consenso con el Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos.
- b) Programados: el alumno tendrá que notificar 48 hrs. Previo a su inasistencia por actividades personales programadas (IMSS, ISSSTE, SSA y particulares).

En caso de no apegarse a los dos inicios anteriores no podrá justificar.

Artículo 38. Ante enfermedades crónico-degenerativas que limiten su asistencia a la rotación de campos clínicos, se expedir el justificante correspondiente previa valoración por el médico de esta Institución en consenso con el Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos.

Título III. Sanciones.

Artículo 39. Causas que generan la sanción del alumno:

- A. La acumulación de 2 retardos por mes será tomada como falta (5%).

- B. La entrega de bitácora extemporánea será tomada como falta (5%).
- C. La entrega de formatos de guardia no evaluados o no firmados por el responsable de guardia se tomará como falta, ya que es requisito fundamental para la certificación de la rotación.
- D. Si el jefe de guardia o encargado suspende al alumno por retardo o indisciplina y lo notifica por oficio a la Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM**, se tomará como falta y si el alumno hiciera caso omiso de la suspensión se acreditará como doble falta.
- E. La inasistencia a cursos programados en la Licenciatura quitara derecho a 2 materias ordinarias del semestre cursativo y correspondiente a los programas académicos que se relacionen.
- F. La reprobación de los cursos programados extracurriculares en la Licenciatura quitara derecho a 1 materia ordinaria del semestre cursativo y correspondiente al programa académico.
- G. La acumulación del 5% de faltas, reportes, no aprobado etc, en cualquiera de sus formas será acreedor a un examen extraordinario del semestre cursativo.
- H. La acumulación del 10% de faltas, reportes, no aprobadas etc, en cualquiera de sus formas será acreedor a dos exámenes extraordinarios.
- I. La acumulación del 15% de faltas, reportes, no aprobadas etc, en cualquiera de sus formas será acreedor a tres exámenes extraordinarios.
- J. La acumulación de más del 20% se dará como no acreditable el Ciclo Clínico y perderá el derecho absoluto a evaluaciones ordinarias y por lo tanto deberá recurrar el semestre.
- K. La materia o materiales sancionables serán designadas por la Coordinación de Medicina y la Secretaria Académica, previo informe de la Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM**.

Artículo 40. La sanción del alumno se podrá aplicar de la de la siguiente manera según corresponda:

- a. **Exhorto verbal:** cuando la falta al reglamento afecte la relación entre compañeros, personal hospitalario o pacientes y suceda por primera vez.

- b. **Reporte por escrito:** cuando exista reincidencia en faltas al reglamento que afecte las relaciones y desarrollo personal, compañeros de guardia, personal hospitalario o pacientes.
- c. **Suspensión temporal o definitiva:** por incumplimiento del presente reglamento en cualquiera de sus artículos, previo informe del Jefatura de Enseñanza de Ciclos Clínicos conjuntamente con la Coordinación de Medicina y la Subdirección Académica tras haber reincidido innumerables veces.

CAPÍTULO VI. De la Evaluación.

Artículo 41. La evaluación actitudinal del alumno estará a cargo del responsable de guardia en formatos elaborados por la Jefatura de Enseñanza y Ciclos Clínicos de la **FMeISCdeM** obteniendo un puntaje mínimo del 70% tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad.
- Presentación personal.
- Relaciones interpersonales médico-paciente.
- Responsabilidad.
- Superación personal.

Artículo 42. La evaluación académica de los alumnos en rotación, estará a cargo de los titulares de las materias del programa operativo de Ciclos Clínicos de cada servicio del área hospitalaria, por lo que será facultado para asignar la calificación en un examen por escrito, práctico u oral.

Artículo 43. Los alumnos tendrán derecho a un examen ordinario y extraordinario hospitalario y en caso de no aprobar ninguno de los dos, se acreditará con examen extraordinario académico correspondiente a la materia del plan curricular en la institución educativa.

CAPÍTULO VII.

Artículos Transitorios.

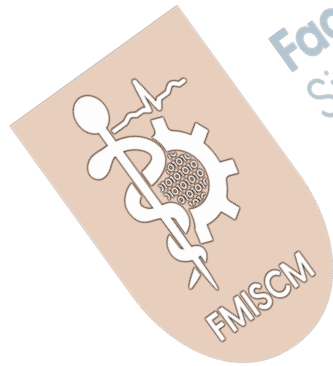
PRIMERO. El presente reglamento entrara en vigor a partir del Ciclo Escolar 2019 hasta su nueva actualización a 2024.

SEGUNDO. Todos los imponderables de este reglamento quedaran sujetos a aprobación de la Junta de Gobierno y del Honorable Consejo Técnico Local, de la Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Teachers and teachin: They and practice 2002; 8 (2): 171-196.
2. - Caraccio C, Englander R. Evaluating Competence using portfolio: a literature review and web-based application to the ACGME competences. Teaching and learning in Medicine 2004; 16 (4): 381-387
- 3.- Aurelio Navarro Marco, Sánchez Rodríguez Iván, Cruz Aguilar Lourdes, Llado Larraga Dora María; La Reforma Curricular en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Modelos e Instrumentos 1^a. Edición Mayo 2005.
- 4.- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma De Tamaulipas, 2020.

FIRMAS Y SELLOS DE AUTORIZACION		
INSTITUCION	FIRMA DE LA AUTORIDAD	SELLO INSTITUCION
Dirección y/o Jefe Enseñanza: Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros.	 Fecha: _____	
Dirección y/o Jefe Enseñanza: Hospital General de Matamoros SSA.	 Fecha: _____	
Dirección y/o Jefe Enseñanza: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	 Fecha: _____	
Dirección y/o Jefe Enseñanza: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	 Fecha: _____	



Facultad de Medicina e Ingeniería en
Sistemas Computacionales de Matamoros